

Entrevista concedida por el licenciado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, durante su gira por el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Pregunta: ¿Cómo ve la situación de Lagos de Moreno en materia de derechos humanos y el funcionamiento de la oficina regional?

Respuesta: Estamos, desde luego, atendiendo a todas las regiones del estado, en este caso de Lagos de Moreno. La oficina atiende a 17 municipios de Altos y Norte de Jalisco. Es un solo visitador el que atiende a toda esta región, pero de cualquier forma nosotros consideramos que no son problemas tan graves como sucede en otras regiones del estado. Es una oficina que aparentemente se maneja con cierta tranquilidad, no hay conflictos mayores, a excepción de lo que más se incide, que son las quejas contra la seguridad pública o las corporaciones policiacas.

Llama la atención que en los últimos cinco años no hay reportados, al menos de lo que yo tengo conocimiento, quejas por tortura, que es un problema muy grave de Jalisco y que en la mayor parte de las regiones del estado no se escapan las autoridades de ser señalados por ese tipo de quejas tan graves, como es la tortura. Es lo más grave que tenemos y aquí en esta región no se tiene contemplada, al menos en trámite no tenemos ninguna queja de esa magnitud. Sí hay por privación ilegal de la libertad, sí hay por abuso en el uso de la fuerza, lesiones, pero esa parte no.

Esto significa que se está avanzando, pero que todavía es insuficiente los resultados dados en la materia de la seguridad pública que debe de hacerse lo que yo hace rato hablaba, más capacitación y más difusión de la cultura y el respeto de los derechos humanos, y más infraestructura y más equipo a los cuerpos policiacos y más coordinación.

Pregunta: Habla de la tortura, que aquí no hay casos registrados, ¿pero usted considera que es alto el índice de víctimas en este tema en el estado de Jalisco?

Respuesta: Claro que es un problema muy grave. Nosotros actualmente estamos atendiendo muchas quejas en ese sentido. No es a través de la tortura como debe prevenirse o llevarse a cabo la procuración de justicia; es a través de técnicas desarrolladas en base a la legalidad, en lo que venga a dar resultados más eficientes, porque está demostrado internacionalmente, no únicamente en el país, que la tortura es un mal de la sociedad que debe de erradicarse, que ya estamos llevando acciones concretas entre la Procuraduría de Justicia y la Comisión Estatal.

La semana pasada, nada menos, llegamos a acuerdos muy importantes para estar previniendo y erradicando la tortura, por lo menos en la Procuraduría de Justicia, en donde ya estaremos, de forma permanente, los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos visitando los separos del área de detenidos y del área de arraigados para que estemos viendo en qué condiciones

se les mantiene ahí, además de supervisando a través de médicos de la Procuraduría y médicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de forma conjunta, y estarán haciendo supervisiones físicas y médicas a las personas que ahí se encuentren detenidas y arraigadas. Con esto, sabemos que estará generando una mayor preocupación, una mayor conciencia de los elementos para estar evitando llegar a estas prácticas tan lamentables.

Pregunta: ¿Qué opinión le merece la determinación del Tribunal Administrativo en torno al fallo a favor del ex gobernador Francisco Ramírez Acuña, donde se le solicitó por parte de un ciudadano que exhibiera cuánto percibía de sueldo? ¿No cree que los ciudadanos tenemos derecho a conocer los sueldos de los gobernantes aunque corresponda la transparencia a otro organismo?

Respuesta: El derecho a la información y el derecho a la transparencia es un derecho humano y también es competencia de la Comisión Estatal y también nos pronunciamos al respecto.

Nosotros sentimos que en estos tiempos ya no puede estarse justificando esa falta de congruencia entre la función pública y la rendición de cuentas y que la sociedad tiene que estar debidamente informada de las acciones, de cómo se gastan sus impuestos y para poder estar opinando y para poderse estar pronunciando.

Son derechos fundamentales que se le deben de respetar a la sociedad y en el caso en particular de otra institución, la resolución de la institución, nosotros no tenemos atribuciones en materia jurisdiccional como lo es ya el Tribunal Administrativo.

Nosotros respetamos las decisiones, aquí, más que nada, nuestro mensaje, nuestro pronunciamiento, nuestro llamado es a generar conciencia en todas las autoridades estatales y municipales para que tengan sus cuentas claras, para que sean transparentes, porque es un derecho que no es regalar algo, no es un beneficio adicional, es simplemente un derecho fundamental, un derecho humano que se debe de garantizar y eso es una exigencia que se pide por parte de la sociedad y en donde la Comisión estará muy pendiente de que eso se cumpla.

Pregunta: ¿Cómo habrá de intervenir la Comisión de Derechos Humanos en el tema del Temacapulín, con respecto a la construcción de la presa? Sabemos que ha habido un acercamiento con los habitantes de la zona.

Respuesta: Estaremos reunidos, el tercer visitador general tiene una reunión con los pobladores del Temacapulín, es un asunto que nosotros consideramos que está de por medio la necesidad de abastecimiento de agua para esta región; pero también hay que hacerlo de forma programada, hay que escuchar a la sociedad, no hay que imponer, de ninguna forma debe de imponerse, porque eso es violar derechos fundamentales, debe de haber consenso y debe de llegarse a acuerdos, pero siempre civilizados. Para que la sociedad pueda respetar la función gubernamental, tiene que haber respeto también de la autoridad hacia la sociedad.

Pregunta: ¿Ha habido acercamiento con las autoridades competentes en torno a este proyecto?

Respuesta: Ya se hizo un llamado a la Comisión Estatal del Agua a través de una medida cautelar que nosotros dictamos, para que todas las acciones que aquí se hagan y los proyectos que deban de desarrollarse en esta presa, sean siempre consultados con la sociedad y sobre todo se les respeten los derechos humanos.

Pregunta: ¿Se han reunido ustedes?

Respuesta: Ya se dictó una medida cautelar y hoy estaremos con la sociedad y estaremos también, en su momento, teniendo alguna reunión con el mismo director de la Comisión Estatal del Agua.

-o0o-